

## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: 101086805	
Título: Gestor de proyectos científicos	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: ERC CoG - PARACRYST	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2028	
CENTRO Inv. Principal: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI)	
OBJETO DEL CONTRATO: Gestor/a de proyecto	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Centro de investigación en tecnoloxías navais e industriais (CITENI). De lunes a viernes de 9:30 a 13:30	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/03/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1458,33 € en 12 pagas/año *	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.07.28.01.50 541A 649.02.00	
El proceso creará una lista de espera (reservas)	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Graduado/a, Ingeniero/a, Licenciado/a o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Jaime Martín Pérez, Belén Montero Rodriguez, María Jose Abad Lopez (suplentes: Ana Isabel Ares Pernas, María carmen Ramírez Gómez)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	GBAJ0EfgKyutK+4/E8bhpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	14/12/2023 11:02:36
Observación		Páxina	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgKyutK+4/E8bhpA==">https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgKyutK+4/E8bhpA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

**A Ferrol, 13 de diciembre de 2023**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Jaime Martín Pérez**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	GBAJ0EfgyutK+4/E8bhpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	14/12/2023 11:02:36
Observación		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgyutK+4/E8bhpA==">https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgyutK+4/E8bhpA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### Descripción del Puesto:

Buscamos un Gestor de proyecto de investigación para integrarse en el laboratorio de Jaime Martín, encargándose de la gestión del proyecto ERC-PARACRYST. En esta posición clave para el laboratorio, tu rol principal será proporcionar soporte administrativo integral, incluyendo la gestión eficiente de procedimientos internos en la Universidad da Coruña y la coordinación con proveedores y entidades externas. Serás el responsable de la gestión económica del proyecto, asegurando la elegibilidad y adecuación de los gastos. Tu misión principal será permitir que el equipo se concentre plenamente en su trabajo de investigación garantizando que dispone de los recursos necesarios y reduciendo al mínimo su carga burocrática.

Además de la gestión administrativa, desempeñarás un papel crucial en la implementación de la estrategia de diseminación y comunicación efectiva de los resultados del proyecto. Así como asegurar la adherencia al plan de gestión de datos siguiendo los principios FAIR.

### Perfil de la persona candidata:

- Organizada y metódica, con experiencia comprobada en gestión administrativa.
- Proactiva y con iniciativa para enfrentar nuevos desafíos profesionales.
- Interesada y entusiasta en participar en proyectos de investigación innovadores.
- Capacidad para trabajar en equipo, así como para gestionar de manera autónoma la economía del proyecto.
- Competente en inglés (escrito y oral), habilidad indispensable para la gestión documental y la comunicación con la Comisión Europea.

### Requisitos imprescindibles:

- Grado universitario en ADE, Empresariales o afines (o grado en otra disciplina, con interés demostrado en gestión administrativa).
- Experiencia en gestión administrativa en el ámbito público o privado.

### Requisitos deseados:

- Formación específica en gestión de proyectos de I+D
- Nivel de inglés C1, comprobable mediante título oficial o prueba en la entrevista.
- Experiencia demostrada en gestión de proyectos de I+D europeos, nacionales o autonómicos.
- Conocimiento de los procedimientos administrativos de la Universidad da Coruña.
- Experiencia en la participación en proyectos de investigación.
- Experiencia en actividades de diseminación y comunicación.
- Experiencia en diseñar y revisar planes de gestión de datos

### Que ofrecemos:

- Jornada parcial (20h/semana).
- Retribución competitiva: 1458,33 €/mes (incluye prorrato de pagas extras).
- Excelente ambiente de trabajo y oportunidades de formación continua.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	GBAJ0EfgyutK+4/E8bhpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	14/12/2023 11:02:36
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgyutK+4/E8bhpA==">https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgyutK+4/E8bhpA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Justificación de la duración del contrato: El contrato es indefinido por normativa aunque no se extenderá más allá de la duración del proyecto PARACRYST, el cual finaliza (en principio) el 31 de diciembre de 2028

### Criterios y valoración de méritos

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN		MÁXIMO	
Experiencia profesional	Experiencia profesional como técnico de gestión de proyectos en oficinas de proyectos europeos de investigación (o equivalentes) en administración pública.	0,50 punto por mes trabajado	20 puntos	35 puntos	
	Experiencia profesional en sector privado como gestor de proyecto nacionales o europeos.	0,50 puntos por mes trabajado	20 puntos		
	Experiencia profesional como técnico administrativo en universidades, incluyendo conocimiento detallado de los procedimientos de contratación, organización de viajes, tramitación de facturas y demás trámites administrativos asociados a la investigación	0,50 puntos por mes trabajado	20 puntos		
	Experiencia profesional como técnico administrativo/back office de dirección en sector privado idealmente en empresas de base tecnológica, start-ups o spin offs.	0,50 puntos por mes trabajado	20 puntos		
Formación	Título de Doctor	10 puntos		25 puntos	
	Segundo título de grado/licenciatura/diplomatura	5 puntos			
	Título de máster o curso de experto/especialización de postgrado en áreas relacionadas con puesto de trabajo	5 puntos			
	Formación recibida sobre gestión de proyectos, diseminación y comunicación, gestión de datos o similares	0,2 puntos por 4 horas	5 puntos		
Conocimiento de idiomas. Se tendrá únicamente el nivel superior	Nivel C2. Certificado oficial.		15 puntos	15 puntos	
	Nivel C1. Certificado oficial		10 puntos		
Entrevista personal	Entrevista personal a los/as candidatos/as con mayor puntuación en los apartados anteriores. En la entrevista se valorarán tanto las capacidades de la persona candidata para el puesto, como su conocimiento sobre las tareas y procedimientos específicos a desarrollar en el puesto. Parte de la entrevista será realizada en inglés.			25 puntos	

La convocatoria podrá declararse desierta si los aspirantes no alcanzan una puntuación mínima de 70 puntos en los criterios de selección detallados anteriormente

El proceso creará una lista de espera (reservas)

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	GBAJ0EfgKyutK+4/E8bhpA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	14/12/2023 11:02:36
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgKyutK+4/E8bhpA==">https://sede.udc.gal/services/validation/GBAJ0EfgKyutK+4/E8bhpA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		